



PROGRAMACIÓN MÓDULO PROFESIONAL
ITINERARIO PERSONAL PARA LA EMPLEABILIDAD I

Real Decreto 659/2023 de 18 de Julio.
Resolución 26 de junio de 2024 de Andalucía.

Ciclo Formativo Grado Medio en Instalaciones Frigoríficas y de Climatización

PROFESORA: ANA MARÍA SECO SÁNCHEZ
DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL
CURSO ACADÉMICO 2024-2025

INDICE

1. Introducción. Página 2.
2. Normativa. Página 6.
3. Objetivos. Página 7.
 - 3.1 Objetivos generales del Ciclo Formativo. Página 7.
 - 3.2 Competencias profesionales, personales y sociales del Ciclo Formativo. Página 8
 - 3.3 Concreción de los objetivos generales y las competencias profesionales y sociales que se alcanzan con el módulo de IPE I. Página 10
 - 3.4 Resultados de aprendizaje. Página 10
4. Contenidos. Página 11
 - 4.1 Selección, secuencia y distribución de contenidos en unidades. Página 11
 - 4.2 Relación entre unidades didácticas y resultados de aprendizaje Página 18
 - 4.3 Tratamiento de temas transversales. Página 18
5. Metodología. Página 19
 - 5.1 Principios metodológicos. Página 19 Formación en
 - 5.2 Desarrollo de las unidades didácticas. Página 20
 - 5.3 Aspectos organizativos. Página 21
6. Evaluación. Página 22
 - 6.1 Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación. Página 22
 - 6.2 Instrumentos de evaluación. Página 26
 - 6.3 Criterios de calificación. Página 27
7. Materiales y recursos didácticos. Página 32
 - 7.1 Materiales y recursos que se van a utilizar. Página 32
 - 7.2 Actividades complementarias y extraescolares. Página 32
8. Medidas de atención a la diversidad. Página 33
9. Evaluación de la programación. Página 33
10. Anexo dualización. Página 34
 - Normativa. Página 34
 - Formación en Empresa. Página 35

1. INTRODUCCIÓN

Desde el módulo Itinerario Personal para la Empleabilidad, en adelante IPE I estamos contribuyendo al desarrollo de uno de los **principios generales** de la formación profesional recogidos en la L.O.M.L.O.E., concretamente en su artículo 39:

“La formación profesional, en el sistema educativo, tiene por finalidad preparar a los alumnos y alumnas para la actividad en un campo profesional y facilitar su adaptación a las modificaciones laborales que pueden producirse a lo largo de su vida, así como contribuir a su desarrollo personal y al ejercicio de una ciudadanía democrática.”

La formación profesional ha sido objeto de una reciente regulación normativa, la Ley 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la formación profesional, que pretende una transformación global del Sistema de Formación Profesional, que, a través de un sistema único de formación profesional, regule un régimen de formación y acompañamiento profesionales que, sirviendo al fortalecimiento, la competitividad y la sostenibilidad de la economía española, sea capaz de responder con flexibilidad a los intereses, las expectativas y las aspiraciones de cualificación profesional de las personas a lo largo de su vida y a las competencias demandadas por las nuevas necesidades productivas tanto para el aumento de la productividad como para la generación de empleo.

Esta Ley Orgánica establece en su artículo 55 el **carácter dual de la Formación Profesional**:

- “Toda la oferta de formación profesional de los Grados C y D vinculada al Catálogo Nacional de Estándares de Competencias Profesionales tendrá carácter dual, incorporando una fase de formación en empresa u organismo equiparado.

A pesar de que el contenido del módulo de IPE I es el mismo para los diferentes Ciclos Formativos, se hace necesario realizar la debida contextualización de cada curso, ya que existen diferentes tipos de factores, como las diferentes coyunturas geográficas, sociales, e incluso históricas del entorno que rodean al centro educativo, y que necesariamente nos deben de servir de base e inspiración, a la hora, no solo de confeccionar la Programación del Curso, sino también de llevar a cabo nuestra práctica docente en el aula, con el grupo correspondiente.

1.1. Características del Centro

A estas claves tenemos que atender a la hora de programar, y para ello tenemos que conocer el centro y establecer los elementos que influyen en la programación. Nuestro centro se encuentra en Constantina (Sevilla), presenta una oferta educativa tanto de la ESO, bachillerato, con formación de adultos y cuatro familias profesionales, que en estos momentos son:

1 Actividades Físicas y Deportivas, con el ciclo de:

Técnico en Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre y Técnico Superior en Enseñanza y Animación Sociodeportiva

2 Hostelería y Turismo con el ciclo de:

Técnico en Cocina y Gastronomía

Y Título Profesional Básico en Cocina y Restauración

3 Instalación y Mantenimiento con el ciclo de:

Técnico en Instalaciones Frigoríficas y de Climatización

4 Servicios Socioculturales y a la Comunidad con el ciclo de:

Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia

También el edificio es compartido con una Escuela de Idiomas, que al igual que adultos se imparte por las tardes. En la localidad tenemos la Residencia Escolar “Gregorio Rodríguez Navarro” por lo que la mayoría del alumnado no es de la localidad, sino en su mayoría de pueblos de un radio aproximado de 60 km. Los alumnos disfrutan por las tardes de horas de estudio vigiladas y con el apoyo de sus tutores.

Nuestro centro tiene aprobado el Plan de Compensatoria, por las especiales características de nuestro alumnado, como podemos deducir del párrafo anterior y también pertenece a la Red de Escuela Espacio de Paz. Especial mención al Pacto sobre la igualdad de género.

Este instituto es área de influencia para la ESO y Bachillerato de las localidades de San Nicolás del Puerto, Alanís y Las Navas de la Concepción.

El centro se distribuye en dos edificios separados por 1,5 km: Edificio de la Laguna y el de Cuesta Blanca.

En La Laguna se encuentran las familias profesionales 1, 2 y 4. Las instalaciones en el mismo son: SUM, aula de informática, tenemos wifi libre del programa de Escuela Conectadas, Restaurante-Comedor y pantalla digital.

El aula de informática se utilizará para los trabajos de investigación y elaboración de trabajos y documentación, especialmente. El SUM se utilizará en las distintas Charlas y debates bien individualmente o que compartan con los otros ciclos: Nutrición, Primeros Auxilios, Salud Sexual, Servicio Orienta,...

El Restaurante-Comedor se utilizará en la realización de Actividades, bien grupales o individuales de celebración de los Días de la Violencia de Género, Paz, Constitución, Día de Andalucía,... La pantalla digital se utilizará como: Pizarra, proyección de videos, exposiciones de los alumnos, apoyo de material audio-visual, búsqueda o apoyo de información,...

1.2. Características del alumnado:

El perfil del alumnado de estos grupos suele ser:

- De procedencia muy variada, en su mayoría repartida entre los distintos pueblos de la comarca, destacando los de la campiña de Sevilla: Lora del Rio, Carmona, Villaverde...
- Alumnos de distintas edades (normalmente hay de 3 a 5 alumnos mayores de 30 años). Su madurez como el bagaje de información de los temas de IPE I es muy dispar, sirviendo la experiencia de los alumnos más experimentados, como elemento clarificador y motivador para los alumnos.
- Alumnos con distintos niveles académicos.
- Alto porcentaje de alumnos con NEAE.
- El interés de la mayoría del grupo es encontrar un puesto de trabajo.
- En la evaluación inicial se pone de relieve el bajo nivel de:
 - 🎬 Conocimientos laborales y sociales
 - 🎬 Comprensión y de expresión

1.3. Características del Entorno Productivo

El centro se encuentra en el Parque Natural de la Sierra Morena de Sevilla, es una comarca rural ganadera como resultado de la explotación de las Dehesas. Destaca por ser un entorno productivo muy básico: ganadero, puntualmente agrícola (aceite) y servicios públicos (Hospital, ayuntamientos,...), y con un repunte del turismo rural y gastronómico.

Destacar las siguientes empresas comarcales, por su relevancia en los distintos sectores:

🏠 Instalaciones frigoríficas y de calefacción:

Empresas de Constantina y Sevilla Capital: Instalaciones Sierra morena de Sevilla, S.L., Teclimel Instalaciones Proyectos y Obras S.L., J.J. Ruiz Jiménez, J3 Service 1999 S.L.,...son los lugares comunes de la FCT.

🏠 Actividades Físico Deportivas

El alumnado, que provienen de diferentes zonas de la provincia; suelen realizarlas en su lugar de procedencia. Destacamos la infraestructura de este sector en la comarca:

- Centro Ecuestre Hns. Partido González
- Centro Ocupacional Sierra Norte (ASNADIS)
- Piscina cubierta de Constantina
- Ayuntamientos de la comarca en las escuelas deportivas.

1.4 Organización del equipo de coordinación didáctica.

El Dpto de FOL-ECONOMÍA está formado por cuatro personas, dos de la especialidad de FOL (Lourdes E. Membrive Mingorance y Ana Ma Seco Sánchez) y dos de la especialidad de ECONOMÍA (Ma Jesús Pérez Partido y Pascual Granja Trancoso). El jefe de Departamento es Pascual Granja. El Dpto. tiene fijada una hora de reunión semanal distribuida en los recreos de los miércoles y viernes. Todos los documentos del departamento están disponibles en la carpeta compartida del Drive a la que tienen acceso todos los miembros del departamento, la jefatura y la dirección del centro. Además de los

correos electrónicos corporativos, el departamento cuenta con un grupo de Whatsapp para una comunicación más rápida e inmediata.

1.5 Sobre el módulo de IPE I.

El módulo de IPE I es crucial para la inserción profesional de nuestros alumnos/as ya que nos movemos en dos espectros fundamentales de inserción profesional:

1. **El trabajo por cuenta ajena** (habilidades sociales en el trabajo, negociación, trabajo en equipo, networking, técnicas de búsqueda de empleo, etc.)
2. **El trabajo por cuenta propia o autoempleo** (creación de empresas, financiación, fuentes de información para emprendedores, planes de negocio, plan general contable, etc.).

El módulo consta de 96 horas repartidas en tres horas de clase semanales.

2. NORMATIVA FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL.

2.1. Marco normativo general

La presente programación tiene por objeto concretar las siguientes disposiciones legales:

a) Marco normativo estatal.

- Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.

<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2022-5139>

- Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.

<https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2023-16889>

- Real Decreto 499/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado medio y se fijan sus enseñanzas mínimas.

<https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2024-10684>

- Resolución de 26 de junio de 2024, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se dictan Instrucciones para regular aspectos relativos a la organización y al funcionamiento del curso 2024/2025 en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

- Para dar cumplimiento a lo establecido en el Real Decreto 659/2023 de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional, la implantación de este nuevo sistema se realizará para el primer curso de las enseñanzas de grado básico, grado medio, grado superior y curso de especialización, es decir, a todo el Grado D y E, durante este curso 2024-2025.

b) Marco normativo autonómico.

- Orden 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

2.2 Grado medio en Instalaciones Frigoríficas y de Climatización.

a) Normativa del título

Real Decreto 1793/2010, de 30 de diciembre, por el que se establece el título de Técnico en Instalaciones Frigoríficas y de Climatización y se fijan sus enseñanzas mínimas. (BOE número 28 de 2/02/20011).

Modificado por RD 499/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado medio y se fijan sus enseñanzas mínimas.

Orden de 2 de noviembre de 2011, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Instalaciones Frigoríficas y de Climatización. (BOJA núm. 230 de 23/11/2011).

b) Competencia general

Según establece el artículo 4 del Real Decreto 1793/2010, “la competencia general de este título consiste en montar y mantener instalaciones frigoríficas, de climatización y de ventilación aplicando la normativa vigente, protocolos de calidad, de seguridad y prevención de riesgos laborales establecidos, asegurando su funcionalidad y respeto al medio ambiente.

2.3 Ordenación de la formación profesional.

En nuestro caso en concreto, la formación del Técnico Grado Medio en Montaje y Mantenimiento de Instalaciones de Frío, Climatización y Producción de Calor pertenecen al Grado D, por lo tanto debemos de seguir las indicaciones que nos marca la normativa vigente.

2.4 Formación en empresa.

- Las empresas en las que se desarrollará el periodo de formación serán las propias relacionadas con nuestro sector y dentro del ámbito deportivo.
- Todo el alumnado realizará la formación en régimen general.

3. OBJETIVOS.

3.1 Objetivos Generales del Ciclo Formativo.

Con este módulo se pretende dotar al alumno de las “herramientas” que le permitan conocer las posibilidades para su inserción profesional y su preparación para la aplicación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales. Se trata de dotar al alumno de los mecanismos que le permitan reconocer y poder utilizar sus posibilidades para insertarse profesionalmente en el mundo productivo. También incide en formación sobre áreas prioritarias como el trabajo en equipo.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales de este ciclo formativo que se relacionan a continuación:

- i) Aplicar procedimientos de gestión de calidad, medioambiental y de seguridad y salud para alcanzar los objetivos establecidos en manuales y planes realizando el seguimiento, para participar en sistemas de gestión de calidad, medioambiental y de seguridad y salud.
- j) Garantizar el cumplimiento de la normativa y minimizar los riesgos utilizando la documentación del proyecto para elaborar planes de gestión de residuos y de seguridad y salud para la ejecución, rehabilitación o demolición de obras de construcción.
- n) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.
- q) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención, personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.

r) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todas las personas».

u) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.

3.2 Competencias profesionales, personales y sociales del ciclo

La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales de este título que se relacionan a continuación:

i) Participar en sistemas de gestión de calidad, medioambiental, de seguridad y salud aplicando los procedimientos establecidos, realizando el seguimiento especificado y gestionando la documentación relacionada para alcanzar los objetivos perseguidos en manuales y planes y dar cumplimiento de la normativa y minimizar riesgos.

j) Elaborar planes de gestión de residuos y de seguridad y salud para la ejecución, rehabilitación o demolición de obras de construcción utilizando la documentación del proyecto con el objetivo de garantizar el cumplimiento de la normativa y minimizar los riesgos.

m) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.

n) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.

ñ) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.

o) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

p) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.

s) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

3.3 Concreción de los objetivos generales y las competencias profesionales y sociales que se alcanzan con el módulo.

Además de estos objetivos, y competencias, determinados en la normativa que regula el Título, hemos marcado unos objetivos genéricos que pretendemos alcanzar con la práctica docente, desarrollando en los alumnos conductas de respeto, tolerancia y libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como:

- Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud.
- Ser capaces de tomar decisiones de forma autónoma y responsable.
- Interpretar la legislación propia del marco de las relaciones laborales.
- Comportarse con espíritu de cooperación, respetando el principio de no discriminación.
- Utilizar con sentido crítico los distintos contenidos y fuentes de información y adquirir nuevos conocimientos con su propio esfuerzo.
- Realizar aprendizajes significativos que aumenten la capacidad de comprensión de la realidad.
- La inserción activa, responsable y crítica en la vida social.
- El desarrollo de la capacidad de pensamiento reflexivo a partir de observaciones sistemáticas de hechos, situaciones y fenómenos.

En definitiva, lograr el desarrollo integral del alumno para facilitar su inserción profesional.

3.4 Resultados de aprendizaje (Anexo V del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio y Resolución de 26 de junio).

1. Distingue las características del sector productivo y define los puestos de trabajo relacionándolos con las competencias profesionales expresadas en el título.
2. Alcanza las competencias necesarias para la obtención del título de Técnico Básico en Prevención de Riesgos Laborales.
3. Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector.
4. Analiza y evalúa su potencial profesional y sus intereses para guiarse en el proceso de autoorientación y elabora una hoja de ruta para la inserción profesional en base al análisis de las competencias, intereses y destrezas personales.
5. Aplica las estrategias para el aprendizaje autónomo reconociendo su valor profesionalizador, diseñando y optimizando su propio entorno de aprendizaje haciendo uso de las tecnologías digitales como herramientas de aprendizaje autónomo, siendo coherente con su identidad digital y sus propios objetivos profesionales planteados en su plan de desarrollo individual.

4.-CONTENIDOS

4.1 Selección, secuencia y distribución de contenidos en unidades

La programación del módulo de IPE I comprende un total de 12 unidades, integradas en 4 bloques temáticos, de la siguiente forma:

BLOQUE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

1) La prevención de riesgos: conceptos básicos, factores de riesgo y su prevención.

Contenidos básicos:

- Valoración de la relación entre trabajo y salud.
- Análisis de factores de riesgo.
- La evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la actividad preventiva.
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones de seguridad.
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones ambientales.
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones ergonómicas y psicosociales.
- Riesgos específicos en las empresas de administración
- Determinación de los posibles daños a la salud del trabajador que pueden derivarse de las situaciones de riesgo detectadas.

2) La prevención de riesgos: legislación y organización.

Contenidos básicos:

- Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
- Gestión de la prevención en la empresa.
- Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
- Planificación de la prevención en la empresa.
- Planes de emergencia y de evacuación en entornos de trabajo.
- Elaboración de un plan de emergencia en una «pyme».
- Determinación de las medidas de prevención y protección individual y colectiva.

3) Emergencias y primeros auxilios.

Contenidos básicos:

- Protocolo de actuación ante una situación de emergencia.
- Primeros auxilios

BLOQUE DERECHO DEL TRABAJO:

4) El Derecho del Trabajo.

Contenidos básicos:

- El derecho del trabajo.
- Relaciones Laborales.
- Fuentes de la relación laboral y principios de aplicación.
- Organismos que intervienen en las relaciones laborales.
- Derechos y Deberes derivados de la relación laboral

5) El contrato de trabajo.

Contenidos básicos:

- Análisis de la relación laboral individual
- Modalidades de contrato de trabajo y medidas del fomento de la contratación
- Beneficios para los trabajadores en las nuevas organizaciones; flexibilidad y beneficios sociales entre otros

6) La jornada de trabajo

Contenidos básicos:

- Derechos y deberes derivados de la relación laboral (II)
- Beneficios para los trabajadores en las nuevas organizaciones; flexibilidad y beneficios sociales entre otros (II)

7) El salario y la nómina.

Contenidos básicos:

- El salario. Interpretación de la estructura salarial
- Salario mínimo interprofesional

8) Modificación, suspensión y extinción del contrato

Contenidos básicos:

- Modificación del contrato de trabajo
 - Suspensión del contrato de trabajo
 - Extinción del contrato de trabajo
- 9) Participación de los trabajadores.

Contenidos básicos:

- Representación de los trabajadores/as.
- Representación sindical y representación unitaria.
- Competencias y garantías laborales.
- Negociación colectiva.
- Análisis de un convenio colectivo aplicable al ámbito profesional

10) Seguridad social y desempleo.

Contenidos básicos:

- Estructura del sistema de la seguridad social.
- Determinación de las principales obligaciones de empresarios y trabajadores en materia de seguridad social. Afiliación, altas, bajas y cotización.
- Estudio de las prestaciones de la seguridad social.
- Situaciones protegibles en la protección por desempleo.

BLOQUE EQUIPOS DE TRABAJO Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS:

11) Equipos de trabajo, conflicto y negociación.

Contenidos básicos:

- Concepto de equipo de trabajo.
- Clasificación de los equipos de trabajo.
- Etapas en la evolución de los equipos de trabajo.
- Tipos de metodologías para trabajar en equipo.
- Aplicación de técnicas para dinamizar equipos de trabajo.
- Técnicas de dirección de equipos.

- Valoración de las ventajas e inconvenientes del trabajo de equipo para la eficacia de la organización.
- Equipos en la industria de informática, según las funciones que desempeñen.
- Equipos eficaces e ineficaces. Similitudes y diferencias.
- La motivación y el liderazgo en los equipos eficaces.
- La participación en el equipo de trabajo.
- Diferentes roles dentro del equipo.
- La comunicación dentro del equipo.
- Organización y desarrollo de una reunión
- Conflicto. Características, fuentes y etapas.
- Métodos para la resolución o supresión del conflicto.
- El proceso de toma de decisiones en grupo.

BLOQUE ORIENTACIÓN LABORAL:

12)_Orientación laboral.

Contenidos básicos:

- Definición y análisis del sector profesional del título de **Técnico Grado Medio en Montaje y Mantenimiento de Instalaciones de Frío, Climatización y Producción de Calor.**
- Análisis de los diferentes puestos de trabajo relacionados con el ámbito profesional del título. Competencias profesionales, condiciones laborales y cualidades personales.
- Mercado laboral. Tasas de actividad, ocupación y paro.
- Políticas de empleo.
- Análisis de los intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional.
- Definición del objetivo profesional individual.
- Identificación de itinerarios formativos relacionados con el título de **Técnico Grado Medio en Montaje y Mantenimiento de Instalaciones de Frío, Climatización y Producción de Calor.**
- Formación profesional inicial.
- Formación para el empleo.
- Valoración de la importancia de la formación permanente en la trayectoria laboral y profesional del **Técnico Grado Medio en Montaje y Mantenimiento de Instalaciones de Frío, Climatización y Producción de Calor.**

- El proceso de toma de decisiones.
- El proyecto profesional individual.
- Proceso de búsqueda de empleo en el sector público.
- Fuentes de información y formas de acceso.
- Proceso de búsqueda de empleo en pequeñas, medianas y grandes empresas del sector.
Técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo.
- Métodos para encontrar trabajo.
- Análisis de ofertas de empleo y de documentos relacionados con la búsqueda de empleo.
- Análisis de los procesos de selección.
- Aplicaciones informáticas.
- Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa.

Este módulo tiene una duración de 96 horas. Como orientación, y dependiendo del ritmo de aprendizaje de los alumnos, proponemos la siguiente distribución temporal de las unidades didácticas:

UNIDAD	EVALUACIÓN	HORAS	RESULTADO DE APRENDIZAJE
Introducción al módulo	1ª EVALUACIÓN	1	
1. La prevención de riesgos: conceptos básicos.		14	2
2. Factores de riesgo y su prevención.		11	2
3. La prevención de riesgos; legislación y organización.		14	2
4. Emergencias y primeros auxilios.			

5. El Derecho del Trabajo	2ª EVALUACIÓN	6	3
6. El Contrato de Trabajo		4	3
7. La jornada de Trabajo		5	3
8. El salario y la nómina		9	3
9. Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo	3ª EVALUACIÓN	8	3
10. Participación de los trabajadores		3	3 y 4
11. Seguridad social y desempleo		9	3,4
12. Orientación laboral		12	1,4,5

4.2 Relación entre unidades didácticas y resultados de aprendizaje.

Resultados de aprendizaje	Ponderación	UD	Temporalización
RA 1	20%	12	Tercer trimestre
RA 2	20%	1, 2, 3 y 4	Primer trimestre
RA 3	20%	5, 6, 7,8,9 10 y 11	Segundo y Tercer trimestre
RA 4	20%	10,11 y 12	Tercer trimestre
RA 5	20%	12	Tercer trimestre

4.3 Tratamiento de temas transversales

A lo largo del presente curso abordaremos los principios de igualdad de derechos entre los sexos, el rechazo a todo tipo de discriminaciones, el fomento de los hábitos de comportamiento democrático, la educación para la salud, el fomento de valores cívicos, etc

Para conseguirlo utilizaremos distintos métodos. Así, para la educación por la igualdad entre los sexos intentamos corregir prejuicios mediante referencias constantes a las actividades que pueden realizar ambos sexos, haciendo especial hincapié en las que tradicionalmente han "perteneído" a hombres o a mujeres.

La educación para la paz está asociada con la tolerancia, la no violencia, la cooperación, etc. Estos valores se trabajan especialmente en las unidades relativas a la negociación y a los convenios colectivos, en los que se explica que una actitud de respeto hacia la opinión de los demás y una aceptación de la opinión de la mayoría son fundamentales para vivir en una sociedad tolerante.

La educación para la salud es un tema especialmente importante en este módulo puesto que hay un bloque de contenidos dedicado a la salud laboral. En él el alumnado

comprenderá la importancia de la adopción de unas medidas de higiene y prevención de riesgos y sus consecuencias positivas en la calidad de vida.

En general, trataremos estos temas haciendo continua referencia a los mismos, tanto en el desarrollo teórico de los contenidos como en la planificación de las actividades de las unidades.

5.- METODOLOGÍA

5.1 Principios metodológicos.

La metodología didáctica de la formación profesional específica debe favorecer en el alumno la capacidad para el autoaprendizaje y el trabajo en equipo. El aprendizaje se organiza en torno a supuestos prácticos a lo largo de todo el curso.

Se simularán casos prácticos sobre procesos de trabajo cercanos a la realidad laboral, con un grado creciente de dificultad. Se trata de fomentar, en todo momento, la participación activa del alumnado a través de trabajos de investigación, participación en debates, expresión de las propias opiniones. etc.

La metodología se basará en breves exposiciones teóricas de técnicas y procedimientos fundamentales, seguidas de supuestos prácticos. Se pretende que los alumnos sean capaces de utilizar los instrumentos de consulta y aprendizaje necesarios, más que memorizar los pasos para realizar un caso práctico concreto. El alumno debe acostumbrarse a obtener información de distintos manuales de referencia y medios de comunicación y a realizar trabajos de campo.

En el contexto educativo actual, es fundamental promover el comportamiento responsable en entornos en línea, haciendo énfasis en la propiedad intelectual, el copyright, y la ciudadanía digital. En esta programación didáctica se tendrán en cuenta estos aspectos a fin de que el estudiante los conozca y los aplique en sus trabajos y en su interacción en línea, dado que fomentar un uso responsable de los recursos digitales ayuda a respetar el trabajo de los demás y crea un entorno en línea seguro, legal y colaborativo.

En conjunto, estos contenidos permitirán que los estudiantes no solo conozcan las normativas que rigen el uso de recursos en línea, sino que también desarrollen habilidades y valores que les permitan ser ciudadanos digitales responsables y conscientes de la importancia de respetar los derechos de autor y las licencias en entornos digitales.

En resumen seguiremos una metodología activa y participativa que facilite la interacción, fomente la responsabilidad, estimule la motivación, favorezca la modificación o adquisición de nuevas actitudes, permita el desarrollo de las habilidades y potencie la evaluación como proceso de retroalimentación continua.

5.2 Desarrollo de las unidades didácticas.

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- El manejo de las fuentes de información sobre el sistema educativo y laboral, en especial en lo referente a las empresas de la construcción.
- La realización de pruebas de orientación y dinámicas sobre la propia personalidad y el desarrollo de las habilidades sociales.
- La preparación y realización de currículos (CVs), y entrevistas de trabajo.
- Identificación de la normativa laboral que afecta a los trabajadores del sector, manejo de los contratos más comúnmente utilizados, lectura comprensiva de los convenios colectivos de aplicación.
- La cumplimentación de recibos de salario de diferentes características y otros documentos relacionados.
- El análisis de la Ley de prevención de riesgos laborales debe permitir la evaluación de los riesgos derivados de las actividades desarrolladas en el sector productivo. Asimismo, dicho análisis concretará la definición de un plan de prevención para la empresa, así como las medidas necesarias que deban adoptarse para su implementación.
- La elaboración del Proyecto personal individual, como recurso metodológico en el aula, utilizando el mismo como hilo conductor para la concreción práctica de los contenidos del módulo.
- La utilización de aplicaciones informáticas y nuevas tecnologías en el aula.

Estas líneas de actuación deben fundamentarse desde el enfoque de «aprender-haciendo», a través del diseño de actividades que proporcionen al alumnado un conocimiento real de las oportunidades de empleo y de las relaciones laborales que se producen en su ámbito profesional

5.3 Aspectos organizativos.

Durante el curso, según recomendación de la dirección del centro, las actividades de enseñanza- aprendizaje, se entregarán a través de la plataforma Google Classroom.

Dentro del aula se usarán tanto recursos y materiales tradicionales (pizarra, libros de textos, libros de consulta y textos legislativos) como las nuevas tecnologías (pizarras digitales, presentaciones de power point, internet, equipos informáticos, etc...), en función de los contenidos, y criterios de evaluación que requiera la unidad didáctica que se esté desarrollando, en ese momento.

6.-- EVALUACIÓN

6.1 Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Distingue las características del sector productivo y define los puestos de trabajo relacionándolos con las competencias profesionales expresadas en el título.

Criterios de evaluación:

- a) Se han analizado las principales oportunidades de empleo y de inserción laboral en el sector profesional, identificando las posibilidades de empleo y analizado sus requerimientos actuales para el perfil profesional.
- b) Se ha comparado los diferentes requerimientos exigidos por el mercado laboral con las exigencias para el trabajo en la función pública relacionados con el sector privado.
- c) Se ha reflexionado sobre las actitudes y aptitudes requeridas actualmente para la actividad profesional relacionadas con el título, así como las competencias personales y sociales más relevantes para el sector identificando nuestra zona de desarrollo próximo.

2. Alcanza las competencias necesarias para la obtención del título de Técnico Básico en Prevención de Riesgos Laborales.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos actividades de la empresa u organismo equiparado relacionado las condiciones laborales con la salud de la persona trabajadora identificando y clasificando los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos, especialmente las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del sector profesional relacionado con el título.
- b) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del título.

- c) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa u organismo equiparado y definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias.
- d) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.
- e) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
- f) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa u organismo equiparado, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales y determinado las formas de representación de las personas trabajadoras en la empresa u organismo equiparado en materia de prevención de riesgos.
- g) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa u organismo equiparado que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia y reflexionado sobre el contenido del mismo.
- h) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud de la persona trabajadora y su importancia como medida de prevención.
- i) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.

3. Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector.

Criterios de evaluación:

- a) Se han analizado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral, así como las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable al sector profesional relacionado con el título.

- b) Se han comparado las principales modalidades de contratación, localizando los diferentes modelos en las fuentes oficiales.
- c) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo y los derechos que conlleva.
- d) Se han identificado los diferentes componentes del recibo de salario.
- e) Se han identificado los recursos laborales existentes ante las diferentes vicisitudes que se pueden dar en la relación laboral.
- f) Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.
- g) Se han analizado las principales prestaciones derivadas de la suspensión y extinción de la relación laboral.

4. Analiza y evalúa su potencial profesional y sus intereses para guiarse en el proceso de autoorientación y elabora una hoja de ruta para la inserción profesional en base al análisis de las competencias, intereses y destrezas personales.

Criterios de evaluación:

- a) Se han evaluado los propios intereses, motivaciones, habilidades y destrezas en el marco de un proceso de autoconocimiento.
- b) Se han analizado las cualidades y competencias personales afines a la actividad profesional relacionada con el perfil del título.
- c) Se han determinado las competencias personales y sociales con valor para el empleo.
- d) Se han señalado las preferencias profesionales, intereses y metas en el marco de un proyecto profesional.
- e) Se ha valorado el concepto de autoestima en el proceso de búsqueda de empleo.

- f) Se han identificado las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades propias para la inserción profesional.
- g) Se han identificado expectativas de futuro para inserción profesional analizando competencias, intereses y destrezas personales.
- h) Se han valorado hitos importantes en la trayectoria vital con valor profesionalizador.
- i) Se han identificado los itinerarios formativos profesionales relacionados con el perfil profesional.
- j) Se han formulado objetivos profesionales y se ha determinado metas personales y profesionales para la mejora de la empleabilidad y las condiciones de inserción laboral.
- k) Se ha trazado un plan de acción para desarrollar las áreas de mejora y potenciar las fortalezas personales con valor para el empleo.

5. Aplica las estrategias para el aprendizaje autónomo reconociendo su valor profesionalizador, diseñando y optimizando su propio entorno de aprendizaje haciendo uso de las tecnologías digitales como herramientas de aprendizaje autónomo, siendo coherente con su identidad digital y sus propios objetivos profesionales planteados en su plan de desarrollo individual.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha tomado conciencia de la responsabilidad individual en el desarrollo profesional valorando la actitud de aprendizaje permanente para el desarrollo de propias y nuevas competencias.
- b) Se ha identificado la empleabilidad como capacidad de adaptación al entorno laboral.
- c) Se han conocido y utilizado herramientas, fuentes de información, conexiones y actividades para la configuración de un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad.

- d) Se ha puesto en práctica la competencia digital para configurar un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad.
- e) Se ha analizado el concepto de identidad digital y su impacto en la empleabilidad.
- f) Se ha justificado el diseño de su entorno de aprendizaje basado en cómo este mejora la empleabilidad.
- g) Se ha elaborado su plan de desarrollo individual como herramienta para la mejora de la empleabilidad.
- h) Se han aplicado las herramientas de aprendizaje autónomo para su desarrollo personal y profesional.
- i) Se ha diseñado el entorno de aprendizaje que permite alcanzar el plan de desarrollo individual.

6.2 Instrumentos de evaluación

En caso de que se produzca un confinamiento total, que impida la presencialidad de las clases a impartir, se usarán aquellos instrumentos (tareas, cuestionarios, videoconferencia, etc..) que proporciona la plataforma Google Classroom, para desarrollar las actividades, exposiciones o pruebas objetivas, como instrumento de evaluación.

Los instrumentos que se emplean en la evaluación continua serán:

- Actividades y ejercicios en clase (individuales y en grupo)
- Pruebas objetivas
- Trabajos y exposiciones
- Observación directa

Durante el curso, se llevará a cabo una **evaluación de la práctica docente** por parte del docente que imparte el módulo. Este proceso tiene los siguientes objetivos:

- Analizar y detectar si la práctica docente se adecúa a las particularidades de un grupo y a las necesidades de los alumnos/as.

- Detectar dificultades particulares que puedan repercutir en el proceso de enseñanza.
- Comprobar que la implementación de la programación educativa se ajuste a lo planificado.
- Realizar un análisis crítico, individual y colectivo de la labor docente con la intención de mejorar en los aspectos posibles.
- Realizar un ejercicio de transparencia sobre la práctica docente de cara al resto de la comunidad escolar.

Cada docente podrá pasar al grupo de alumnos/as un cuestionario, o cualquier otro método que estime pertinente, para evaluar su propia práctica docente.

6.3 Criterios de calificación.

La evaluación de los aprendizajes del alumnado que cursa ciclos formativos será continuada y se realizará por módulos profesionales. La aplicación del proceso de evaluación continuada del alumnado requerirá, en la modalidad presencial, su asistencia regular a clase y su participación en las actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo.

La evaluación del alumnado será realizada de acuerdo con los resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación y contenidos de cada módulo profesional así como las competencias y objetivos generales del ciclo formativo asociados a los mismos.

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación	%	Instrumentos de evaluación	Unidades didácticas
RA1 (20 %) Distingue las características del sector productivo y define los puestos de trabajo relacionándolos con las competencias profesionales expresadas en el título.	1.a	5%	Trabajo/Prueba objetiva	12
	1.b	10%	Trabajo	
	1.c	5%	Trabajo	
RA2 (20%)	2.a	2,2%	Prueba objetiva/Trabajo	1, 2 ,3, 4
Alcanza las competencias necesarias para la obtención del título de Técnico Básico en Prevención de Riesgos Laborales.	2.b	2,2%	Prueba objetiva	
	2.c	2,4%	Prueba objetiva/Trabajo	
	2.d	2,2%	Prueba objetiva	
	2.e	2,2%	Prueba objetiva	
	2.f	2,2%	Prueba objetiva	
	2.g	2,2%	Prueba objetiva	
	2.h	2,2%	Prueba objetiva	
	2.i	2,2%	Prueba objetiva	

RA 3 (20 %) Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector.	3.a	2,86%	Dualización	5
	3.b	2,86%	Dualización	5,7
	3.c	2,86%	Dualización	6
	3.d	2,86%	Dualización	8,9,10 y 11
	3.e	2,86%	Dualización	6,9
	3.f	2,86%	Dualización	8,9,10 y 11
	3.g	2,84%	Dualización	8,9, 10 y 11
RA 4 (20 %) Analiza y evalúa su potencial profesional y sus intereses para guiarse en el proceso de autoorientación y elabora una hoja de ruta para la inserción profesional en base al análisis de las competencias, intereses y destrezas personales.	4.a	1,82%	Prueba objetiva	10,11 y 12
	4.b	1,82%	Prueba objetiva	
	4.c	1,82%	Prueba objetiva/Trabajo	
	4.d	1,82%	Prueba objetiva	
	4.e	1,81%	Prueba objetiva	
	4.f	1,82%	Prueba objetiva/Trabajo	
	4.g	1,82%	Prueba objetiva	
	4.h	1,82%	Prueba objetiva	
	4.i	1,82%	Prueba objetiva	
	4.j	1,82%	Prueba objetiva/Trabajo	
	4.k	1,82%	Prueba objetiva	

RA 5 (20%) Aplica las estrategias para el aprendizaje autónomo reconociendo su valor profesionalizador, diseñando y optimizando su propio entorno de aprendizaje haciendo uso de las tecnologías digitales como herramientas de aprendizaje autónomo, siendo coherente con su identidad digital y sus propios objetivos profesionales planteados en su plan de desarrollo individual.	5.a	2,2%	Prueba objetiva / Trabajos / exposición	12
	5.b	2,2%	Prueba objetiva / Trabajo / exposición	
	5.c	2,2%	Prueba objetiva / Trabajo / exposición	
	5.d	2,2%	Prueba objetiva / Trabajo / exposición	
	5.e	2,2%	Trabajo / exposición	
	5.f	2,2%	Prueba objetiva / Trabajo / exposición	
	5.g	2,2%	Prueba objetiva / Trabajo / exposición	
	5.h	2,2%	Prueba objetiva / Trabajo / exposición	
	5.i	2,4%	Prueba objetiva / Trabajo / exposición	

Evaluación inicial

Diseñada con la misión de indagar sobre las características y el nivel de competencias que trae el alumnado. No tiene repercusión sobre la nota final.

Evaluaciones parciales

En cada trimestre se evaluarán los resultados de aprendizaje trabajados durante el mismo. Para los alumnos que no hayan superado alguno de ellos se podrá realizar una prueba de recuperación trimestral.

Además, la ausencia – justificada o no – a una actividad o prueba evaluable supondrá su posterior realización en fecha de recuperación a definir por el docente. El

docente podrá penalizar en la calificación de los resultados de aprendizaje la ausencia reiterada del alumno/a durante cada trimestre.

Es preciso recordar que las evaluaciones parciales trimestrales son meramente informativas del proceso de aprendizaje del alumnado, siendo la calificación reflejada en los boletines trimestrales de carácter informativo y por ello no vinculante.

Evaluación final

Para superar el módulo es necesario superar todos los resultados de aprendizaje recogidos en la programación.

El alumno/a que tenga resultados de aprendizaje no superados mediante evaluación parcial, o desee mejorar los resultados obtenidos, tendrá obligación de asistir a clases y continuar con las actividades lectivas hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clase. Dichas actividades se realizarán durante el periodo comprendido entre la última evaluación parcial y la evaluación final. Este período lectivo servirá para resolver dudas en conceptos y para realizar ejercicios, nunca se entenderá como una exposición intensiva de los contenidos del módulo.

El alumno/a tendrá que realizar las pruebas objetivas correspondientes a los resultados de aprendizaje no superados previamente, así como presentar durante dicho periodo las pruebas, actividades prácticas y proyectos pendientes.

A la finalización de la primera evaluación (diciembre), segunda evaluación (marzo) y tercera evaluación (mayo), el alumno obtendrá una **calificación parcial** en cada trimestre que oscilará entre 1 y 10 sin decimales. Se considerará positiva si es igual o superior a 5 y negativas si es menor de 5. Calificación informativa y por ello no vinculante.

A la finalización del curso académico (junio), se formulará la **calificación final** del módulo, que también estará comprendida entre 1 y 10 sin decimales. Se considerará positiva si es igual o superior a 5 y negativa si es menor de 5. Se obtendrá de la manera que

se indica en esta programación y se expresará mediante la escala numérica de uno a diez, sin decimales, redondeando por defecto o por exceso, según el primer decimal sea inferior a cinco ó igual o superior a cinco. Se consideran positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las restantes.

Plagio y copiado:

En caso de sorprender a un alumno copiando durante un examen, se le retirarán todas las hojas del examen y su calificación en esa prueba será cero. Igualmente, si se detecta plagio en cualquiera de los trabajos o ejercicios realizados, sea en clase o en casa, la calificación resultante de ese ejercicio será cero. Copiar en los exámenes serán hechos sancionados con una calificación de 0 puntos y el suspenso en la evaluación en la que se examina. El profesor/a realizará una recuperación de dicha parte copiada o plagiada en la evaluación final.

Herramientas e instrumentos de evaluación:

Los posibles instrumentos de evaluación quedarán a elección del docente que imparta clase en el grupo específico, pudiendo variar estos a lo largo del curso según las necesidades del alumnado. De manera particular, se contemplan los siguientes instrumentos:

-Pruebas objetivas periódicas. Estas pruebas constarán de cuestiones y actividades para valorar las distintas facetas del proceso formativo y tendrán un sentido de creciente complejidad. En cada prueba se pueden incluir cuestiones de repaso de conceptos evaluados, siempre que el profesor lo estime oportuno. Está previsto que cada dos unidades se lleve a cabo una prueba objetiva.

- Tareas realizadas en la plataforma CLASSROOM de la JJAA. Se plantearán tareas periódicas (ejercicios,cuestionarios, participación en foros, etc.) en la plataforma que los alumnos deberán ir realizando. Las tareas serán corregidas y evaluadas a la fecha de cierre.

-Notas de clase. El profesor/a tomará nota de las intervenciones en el aula, del trabajo realizado por el alumno/a tanto dentro como fuera del aula, y de su comportamiento.

-Trabajos realizados por el alumno/a. El profesor/a evaluará la calidad del trabajo y su presentación: cuaderno de aula, trabajo realizado, comportamiento, puntualidad y asistencia.

-Exposiciones orales.

Asimismo, se contempla en el proceso de evaluación la existencia de elementos de autoevaluación y coevaluación, de manera que los alumnos se impliquen y participen en su propio proceso de aprendizaje. De este modo, la evaluación deja de ser una herramienta que se centra en resaltar los errores cometidos, para convertirse en una guía para que el alumno comprenda qué le falta por conseguir y cómo puede lograrlo.

Es requisito para obtener calificación final positiva en el módulo, que el alumno adquiera todos los resultados de aprendizaje.

7. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

7.1 Materiales y recursos que se van a utilizar.

- Plataforma Classroom
- Manuales de referencia: FOL para IPE I. Editorial TuLibrodeFP.
- Prensa diaria y especializada
- Web del Departamento
- Botiquín de primeros auxilios.
- Aula de informática para la elaboración de trabajos.
- Convenios colectivos vigentes y de posible aplicación.
- Vídeos.

7.2 Actividades complementarias y extraescolares.

- Conferencias de representantes sindicales y empresariales.
- Visitas a organismos oficiales para recogida de documentación.

8. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

El carácter abierto y flexible del currículo tiene por objeto atender a la diversidad del alumnado, posibilitando niveles de adaptación curricular a las condiciones específicas del alumno o alumna.

La planificación de la programación tiene en cuenta la diversidad del alumnado y las necesidades educativas con unas finalidades básicas:

- Prevenir la aparición o evitar la consolidación de las dificultades de aprendizaje
- Facilitar el proceso de socialización y autonomía del alumnado
- Asegurar la coherencia, progresión y continuidad de la intervención educativa.
- Fomentar actitudes de respeto a las diferencias individuales.

Las actividades que realizarán los alumnos serán de distinto tipo: desde las meramente conceptuales (individuales) a otras con un tratamiento más complejo (individuales o de grupo). Esta graduación en la complejidad permite una respuesta más eficaz a los distintos niveles del alumnado.

Además se llevarán a cabo actividades de refuerzo y de ampliación, con las que se podrá atender a las diversas necesidades de aprendizaje.

9. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN:

En la última reunión de cada evaluación se hará un análisis global del seguimiento de la programación a lo largo de la misma y se adoptarán las medidas necesarias de las que partiremos en la siguiente evaluación.

10. ANEXO DUALIZACIÓN.

10.1. NORMATIVA.

- Resolución de 26 de junio de 2024, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se dictan Instrucciones para regular aspectos relativos a la organización y al funcionamiento del curso 2024/2025 en la Comunidad Autónoma de Andalucía

- El primer curso de estas enseñanzas se regulará por el Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional, normativa complementaria y por las presentes Instrucciones.

10.2. FORMACIÓN EN EMPRESA.

Mediante esta tabla, relacionamos los módulos profesionales con los criterios de evaluación que se van a trabajar en la empresa y el porcentaje que suponen estos resultados de aprendizaje con respecto al total de la calificación del alumno/a.

CFGM TÉCNICO EN INSTALACIONES FRIGORÍFICAS Y DE CLIMATIZACIÓN							
DISTRIBUCIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN:							
CÓDIGO DEL MP:	NOMBRE DEL MP:	RA:	CE:	% RA	HORAS EN EL CE	HORAS EN LA EMPRESA	EMPRESAS
1709	IPE I	3	a) b) c) d) e) f) g)	20%	87H	9H (9,4%)	

ACTIVIDADES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS

1. Análisis de los diferentes derechos y obligaciones como trabajador/a. a)
2. Identificación del Convenio Colectivo de Aplicación (De empresa, provincial, regional o estatal de su sector).Definición de Puestos de Trabajo, Jornada, Horarios, Derechos Trabajadores.a),b).
3. Comprensión y conocimiento de los tipos de contratos laborales; aplicación en la empresa. Atención especial a los cambios en materia normativa y vicisitudes relevantes.a), b),c), e).
4. Identificación, comprensión y análisis de la documentación laboral, especialmente del recibo de salario. Importancia y función de la Seguridad Social y prestaciones. d), f) y g).